



Sig: IMA/LSR/ccs

Nº expediente: 23/SC/08

Asunto: Desestimación de la solicitud de modificación de la resolución de concesión nº143/2023, de 30 octubre de 2023, de la convocatoria de subvenciones para la promoción de la inclusión social a entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2023

En virtud de la competencia que me otorga el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, en su sesión ordinaria, celebrada el 13 de marzo de 2023, para la resolución de la convocatoria de subvenciones para la promoción de la inclusión social a entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2023 (BOP número 34, de 20 de marzo de 2023), así como para dictar las instrucciones que resulten precisas para la mejor interpretación, desarrollo y ejecución del procedimiento regulado en la misma, incluida la facultad de prorrogar el plazo de ejecución y justificación y la de autorizar o denegar las modificaciones que proponga el beneficiario al proyecto u objetivos subvencionados y, en su caso, la iniciación, instrucción y resolución del procedimiento de reintegro.

Vista la Resolución definitiva de la Sra. Consejera de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad nº 143/2023, de 30 de octubre, de la convocatoria de subvenciones para la promoción de la inclusión social a entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2023.

Vista la solicitud de modificación de la resolución de concesión, formulada por la Asociación ADEPSI de fecha 28 de noviembre de 2023, subsanada el 28 de diciembre de 2023, mediante la cual solicita la modificación de los siguientes aspectos: cambio en el nº horas/sem contrato laboral y en el periodo de contratación de los integradores sociales, sustitución de los gastos corrientes a subvencionar, cambio en el coste total del proyecto mediante su disminución y por lo tanto, el consiguiente aumento del % subvencionable por el Cabildo.

Considerando el informe técnico de la Sección de Asuntos Sociales, de fecha 15 de enero de 2024, desfavorable a la modificación solicitada.

Vista la propuesta de resolución suscrita por la Adjunta al Jefe del Servicio de Política Social de fecha 17 de enero de 2024.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 64 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 13 de la convocatoria de subvenciones relativa a la modificación de la resolución de concesión.

RESUELVO

PRIMERO.- Desestimar la solicitud de modificación de la Resolución de la Sra. Consejera de Gobierno de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad nº 143/2023, de 30 de octubre, de concesión de la Convocatoria de subvenciones para la promoción de la inclusión social a entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2023 en los términos solicitados por la Asociación ADEPSI con NIFG35068824.

SEGUNDO.- Considerar el informe técnico emitido por la Sección de Asuntos Sociales, de fecha 15 de enero de 2024, como parte integrante de esta Resolución a los efectos de motivación de la misma.

TERCERO.- Ordenar su publicación en la página Web de la Corporación.

Código Seguro De Verificación	44n08BkMbtJJ+wFuDfhlLw==	Fecha	26/01/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/44n08BkMbtJJ+wFuDfhlLw= =	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	IvGAYDecpELnFBV2yxXJqg==	Fecha	26/01/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/IvGAYDecpELnFBV2yxXJqg= =	Página	1/2	



CONSEJERÍA
DE POLÍTICA SOCIAL,
ACCESIBILIDAD, IGUALDAD
Y DIVERSIDAD

SERVICIO
DE POLÍTICA SOCIAL 04.0.1

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2024/633
Fecha: 26/01/2024

CUARTO.- Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Consejo de Gobierno Insular, en el plazo de un mes, desde la fecha de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde la fecha de su publicación según lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo.

Dada por la Sra. Consejera de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad, en virtud de la delegación otorgada por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 13 de marzo de 2023, en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada en la firma electrónica, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, doy fe.

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR

P.D. La Consejera de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, del 13 de marzo de 2023)
El Consejero de Área de Empleo y Desarrollo Local, en virtud de suplencia resuelta mediante Decreto nº CGC/2024/409, de 19 de enero de 2024

Doy fe del contenido del acto administrativo

EL ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR

Tel: 928 21 94 21 (Ext.19661)
Fax: 928 21 96 74
servicio_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	44n08BkMbtJJ+wFuDfh1Lw==	Fecha	26/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/44n08BkMbtJJ+wFuDfh1Lw= =	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	IvGAYDecpELnFBV2yxXJqg==	Fecha	26/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/IvGAYDecpELnFBV2yxXJqg= =	Página	2/2

